

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>REGISTRO DE ADOPCIÓN</b>				
DESCRIPCIÓN:				
SE EFECTUA COMO SI FUERA EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE NACIMIENTO NORMAL.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 121, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3.1, 3.23, 3.24 y 3.25 del Código Civil vigente en el Estado de México. Y Art. 2 y 78 del Reglamento del Registro Civil en el Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE REGISTRO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DEFINITIVA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	POR SENTENCIA JUDICIAL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OFICIAJES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR QUE EL ACTA HAYA SIDO CORRECTAMENTE ASENTADA.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRA FIRMA (S) Y HUELLA (S) DE QUIEN (ES) COMPARECE (N).</li> <li>• COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.</li> <li>• COMPARECENCIA DE EL/LA O LOS ADOPTANTE (S) Y EL/LA ADOPTADO.</li> <li>• ACTA DE NACIMIENTO O MATRIMONIO DE LOS ADOPTANTES</li> <li>• IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE/LA LOS/LAS ADOPTANTE (S).</li> </ul>	ORIGINAL SI	COPIA(S) NO	ART. 78, DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL  SE FORMA UN APENDICE, EL CUAL QUEDA RESGUARDADO EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA, PARA EFECTOS DE COMPROBACION DEL ACTO.	
	SI	NO		
	NO	(1) COPIA CERTIFICADA		
	NO	(1)		
	NO			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 MINUTOS			
COSTO:	<b>GRATUITO</b> Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>NO APLICA</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>NO APLICA</b>			





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



MUNICIPIO DE  
TIANGUISTENCO  
2023-2024



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE REALIZA LA INSCRIPCIÓN DEL ACTA CUANDO SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS Y DE FALTAR SOLO UNO DE ELLOS NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA INSCRIPCIÓN DEL MISMO.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL		OFICIALIA 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. JOSÉ CARMEN CASTRO HERNÁNDEZ.			
DOMICILIO:	CALLE:	ADOLFO LOPEZ MATEOS "AUDITORIO MIGUEL HIDALGO".	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIANGUISTENCO		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01713	1355012	NO APLICA	NO APLICA	rctianguistenco_01@hotmail.com	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	OFICIALIA 02				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. HUGO ALAN SOTRES RIOS.				
DOMICILIO:	CALLE:	MIGUEL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS	MUNICIPIO:	TIANGUISTENCO		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
-------------------------	-----------

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se pueden cambiar los apellidos del adoptado?
RESPUESTA:	SÍ. Ya que se realiza precisamente como si fuera un registro de nacimiento normal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo hacer para adoptar a un niño?
RESPUESTA:	Acudir al DIF Estatal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no está de acuerdo uno de los padres biológicos del menor, se puede adoptar?
RESPUESTA:	Si se puede, quedando sujeta la petición a la decisión del Juez.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

ELABORÓ:  SELENE YADIRA FERREYRA SERRANO ENLACE	VISTO BUENO:  Regist. Civil Oficialia 01 Tianguistenco LIC. JOSÉ CARMEN CASTRO HERNÁNDEZ OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  09/09/2024
----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------